

**EDICTO DE ACTA DE REQUERIMIENTO PARA DECLARAR LA
NOTORIEDAD DE LA PROPIEDAD**

Yo, Carmen Temperán Isorna, Notaria de Outes, con despacho profesional en Avenida de Compostela, nº 18-bajo, C.P. 15.230, Outes (A Coruña), **HAGO SABER:**

I.- OBJETO DE LA PUBLICACIÓN.

Que, en mi Notaría, se ha iniciado Acta de Requerimiento para Declarar la Notoriedad de la Propiedad, de la que resulta lo siguiente:

Promotores del Acta:

Doña María Josefa García Lago.

Descripción de la finca objeto del Acta:

URBANA. CASA sita en el Lugar de Reboredo, número 11, parroquia de Esteiro, municipio de Muros (A Coruña), compuesta de; una planta baja, de setenta y ocho metros cuadrados (78 m²) destinada a vivienda; planta alta, de ciento once metros cuadrados (111 m²), destinada a vivienda; y planta bajo cubierta, de veintiséis metros cuadrados (26 m²), destinada a almacén; tiene además como anexos: un porche de veintiún metros cuadrados (21 m²), destinado a vivienda, un garaje de treinta y tres metros cuadrados (33 m²), destinado a aparcamiento, y un cobertizo de la superficie de treinta y cuatro metros cuadrados (34 m²) destinado a uso agrario. Linda el conjunto: Norte, camino; Sur, Manuel Romani Torea; Este, camino; y Oeste, carretera.

Referencia catastral: 001202000NH03G0001AQ.

Título: Escritura pública de Entrega de legado autorizada por mí, el día veintitrés de julio de dos mil veinticinco, bajo número 612 de

Protocolo.

Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Cargas: No constan titulares de cargas o derechos sobre dicha finca.

Situación posesoria: No existen poseedores distintos de la requirente.

II.- DESTINATARIOS DE LA PUBLICACIÓN.

Por la presente se comunica la tramitación de dicha Acta en general a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca indicada.

III.- DERECHO A HACER ALEGACIONES.

Cualquier interesado podrá comparecer en mi Notaría, en el domicilio arriba indicado, en el plazo de 20 días hábiles, a partir de su publicación, y alegar lo que a su derecho convenga en relación a la pretensión de la promotora de la presente Acta.

En Outes, a doce de agosto de dos mil veinticinco.